



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: La Liga Regional de Fútbol Femenino que pertenece a nuestra ciudad y a la zona, y;

CONSIDERANDO: Que, nuestra ciudad cuenta con una Liga Regional de Fútbol Femenino que nuclea a 11 equipos representantes de diferentes barrios y localidades de la zona, conformándose cada uno de ellos por mujeres de todas las edades.

Que, dicha Liga si bien dispone de una organización interna formal, hasta el momento no es reconocida por el ámbito profesional, ocasionándole así grandes obstáculos.

Que, muchos de estos equipos actúan como espacios barriales que trabajan de manera gratuita, generando como consecuencia que los gastos recaigan sobre las y los entrenadores o las mismas jugadoras. Esto incluye el pago de la cancha, árbitros, seguro, entre otras necesidades.

Que, el ambiente futbolístico históricamente se caracterizó por ser un espacio culturalmente machista, y a pesar de que con los años se han conquistado derechos, queda un largo camino por recorrer para alcanzar la igualdad de género.

Que, la Liga cuenta con una Sub-Comisión presidida por Jorgelina Planisig y Antonio Prada que junto al resto del equipo trabajan con mucho compromiso para hacer del deporte un lugar de inclusión, igualdad y diversidad.

Que, año a año la misma se va acrecentando, generando nuevos espacios y sumando equipos y deportistas.

Que, el domingo 21 de agosto se celebró el Día de la Futbolista Argentina, en conmemoración a los cuatro goles convertidos por Elba Selva en el año 1971 contra Inglaterra, en el primer mundial que jugó la selección femenina de fútbol de Argentina.

Que, el deporte como espacio de inclusión debe ser impulsado y acompañado por políticas públicas con perspectiva de género, para fomentar su crecimiento, participación y multiplicación, haciendo uso de todos los medios y herramientas disponibles.

Que, es fundamental difundir, visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en el deporte en pos de seguir construyendo una sociedad más libre y más justa para todos y todas.

Que, cada uno de los equipos que forman parte de la Liga son un claro ejemplo de unión, organización y dedicación colectiva que debe ser acompañada, impulsada y visibilizada.

Que, es un tema de gran relevancia que requiere al Cuerpo de Concejales el compromiso de seguir trabajando en promover el crecimiento del fútbol femenino en nuestra ciudad.

LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

GRISELDA CAFFAPATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Deportivo y Social la Liga Regional de Fútbol Femenino que tiene sede en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Entréguese reconocimiento mediante acto público y con las correspondientes distinciones que establece la Ordenanza N° 4642 a:

- Integrantes de la Sub – Comisión.
- Una representante de cada equipo de la Liga de Fútbol Femenino.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Jefatura de Protocolo y Prensa la tarea de difundir la presente Declaración.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 702 Sala de Sesiones, 07 de Septiembre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

